Jueves 20 de Enero de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,779



ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 59, ANTES 49
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 » »
Por un año . . . . . . 20 00 » »
El núm. de cada edicion 0 10 cents. »
GERENTE — RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde — Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Juéves. Santos Sebastian y Fabian, mártires.
El nacimiento de San Fabian, papa, en Roma, quien fué martirizado en tiempo de Decio y sepultado en el cementerio de San Calisto.
San Mauro, obispo en Cesarea, célebre en virtud y milagros.
20 dias transcurridos, faltando 345 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 58 m. y entra á las 7 h. 2 m.
Cuarto creciente.

Efemérides

1839—BATALLA DE YUNGAY.
El general Búlnes al frente de un ejército chileno habia invadido el Perú para castigar los avances del protector supremo general Santa Cruz, por haber mandado en sus buques de guerra espediciones armadas contra Chile. El 6 de este mismo mes fué derrotada la vanguardia peruana en el puente de Buin, presentando batalla los dos ejércitos el 20 de Enero de 1839 en los campos de Yungay. Despues de un reñido y sangriento combate quedó el general Búlnes vencedor, huyendo con muy pocos soldados el general Santa Cruz en direccion á Lima.—El ejército de Santa Cruz era compuesto de peruanos y bolivianos, pues estas dos naciones habian hecho un pacto de federacion.
1554—NACIMIENTO DEL REY D. SEBASTIAN.
1709—MUERTE DEL PADRE LACHAISE.
1726—FUNDACION DE MONTEVIDEO.
1807—SITIO DE MONTEVIDEO POR LOS INGLESES.
1817—LOS PORTUGUESES SE APODERAN DE MONTEVIDEO.
1871—16.º DIA DEL BOMBARDEO DE PARIS.

EL SIGLO

Una carta del doctor D. Juan Cárlos Gomez

El director de *El Heraldo*, al tercer dia de su campaña periodística, ha desenvainado un arma que hace tres meses, traia bajo el poncho.

Es una carta del antiguo y eminente polemista Dr. D. Juan Cárlos Gomez, adalid esforzado del partido de la Defensa.

¡*La Defensa!* hecho culminante en la breve historia de esta República!

¡*La Defensa!* Época de viriles entusiasmos, de nobles esperanzas, de acendrado y puro patriotismo, de abnegaciones sublimes, de sueños hermosos de un brillante porvenir!

¡La paz, la paz! se decia entonces. Dadnos la paz, y nada mas necesitamos. El pais marchará por sí solo.

¡Ay! Era una bella ilusion. Hace ya algunos años que tenemos paz, y el pais está postrado.

Pero no nos distraigamos de nuestro asunto. De la *Defensa* de Montevideo salió armado de punta en blanco el partido conservador.

El Dr. Gomez fué uno de sus mas fuertes y convencidos campeones. Y el recuerdo indeleble de aquellos bellos dias de fé, de abnegacion y de entusiasmo ha absorbido toda su vida política.

Los sucesos posteriores los ha encarado siempre el doctor Gomez bajo el prisma del partido de la Defensa.

Hoy, despues de treinta años de vida tempestuosa, todavia cree posible resucitar aquel partido, aquella fé, aquel entusiasmo.

Disculpemos su error—La mayor parte de este largo período ha vivido lejos de la patria.

Y como dice con razon el Sr. D. Agustin de Vedia «es difícil formarse una idea exacta de la situacion de esta República sin sumergirse en medio de sus luchas y penetrarse de su espíritu.»

Sin embargo, la penetrante inteligencia del Dr. Gomez, si no cree imposible el éxito de la empresa que ha acometido el Dr. Herrera, prevé como mas probable su derrota.

Esta prevision se revela á cada momento en su carta.

Recuerda en ella que dos veces ha tratado él de ponerse al frente de un movimiento de regeneracion en el Estado Oriental: pero que las dos veces han sido estériles sus esfuerzos.

El Dr. Gomez atribuye ese fracaso á una *accion exterior* persistente y hasta ahora insuperable.

Sin negar nosotros en absoluto la influencia de la *accion exterior* en los sucesos políticos de esta República, creemos que basta para explicarlos la accion de los elementos interiores que encierra.

De todos modos, el Dr. Gomez dice que el único medio de arribar á la solucion deseada sería «la organizacion de un partido de principios y de accion, poderoso por su fuerza moral y su virilidad, que llegase á constituirse en Gobierno, con firmes propósitos y una base de opinion inconmovible.»

En otras palabras, lo que el Doctor Gomez considera necesario es que el partido colorado en masa se identifique con el credo político del partido conservador y lo haga efectivo desde las esferas del Poder.

Creemos que esto mismo es lo que ambiciona el Dr. D. Julio Herrera y Obes.

¿Es esto posible? Dígalo franca y sinceramente el Dr. Herrera ahora que ha entrado en el seno del partido colorado y que es Vice-Presidente de la Comision Directiva del mismo.

Mal harian los constitucionales si, como dice el Dr. Gomez, pretendieran formar un partido exento de toda pasion.—No—Los partidos se forman con hombres y los hombres no son ángeles—No puede caer en el error que el doctor Gomez señala, quien como nosotros insiste constantemente en la necesidad de hacer política práctica, de tomar las situaciones y los hombres como son y no como deberian ser, ó como quisiéramos que fuesen.

Los hombres tienen pasiones, y hay que contar con ellas—Pero hay que contar con ellas no para lisongearlas en lo que tienen de menos noble, sino para levantarlas y utilizarlas: para abrirles conveniente cauce: para ennoblecerlas identificándolas con el bien de la Patria—Así, sería insensata pretension la de querer despojar á los hombres de ambicion; pero no lo es el persuadirles de que la ambicion grande, alta y legítima no se satisface con oro ni con encumbradas posiciones personales—Se satisface con la influencia adquirida por el mérito, las virtudes cívicas y los servicios á la Patria, y empleada en provecho del bien general. La ambicion es una pasion, y ni se puede ni se debe estinguirla. Pero sí se puede y se debe dirigirla combatiendo las preocupaciones mezquinas de la vanidad, y presentando como ideal luminoso de la mas alta gloria á que puede aspirar el ciudadano los ejemplos inmortales de Washington y Lincoln.

Véase en los párrafos siguientes la profunda huella del desaliento que la experiencia ha dejado en el espíritu del Dr. Gomez:

¿Conseguirá usted su objeto? ¿Organizará usted ese partido? ¿O acabará usted por proporcionar un instrumento de poder á ambiciones indignas y á intereses sórdidos, disfrazados con sus colores?

Esta es la dificultad. La obra que usted emprende es una segunda edicion del partido conservador, que fracasó por la desercion ó el retraimiento cobarde de los que no se atrevian á confesar su credo en la arena del circo.

. . . .

Vivir en la mentira es enervarse y anularse, es defraudar al pais de un concurso salvador. Pero esa mentira arrebatará á su obra gran parte del elemento que imprimiria á la organizacion del partido, el sello institucional, por decir así, las condiciones esenciales de un partido de gobierno, por la composicion de su personal, y lo espone á caer y precipitar al pais en el desquicio de la preponderancia de un partido, por la fuerza del número, y no por la direccion de su moral y de su ciencia.

. . . .

¿Escollará usted? ¿Se estrellará usted en las sirtes de las ambiciones y de los egoismos que se refugian y se esconden bajo las tradiciones de los partidos, como los murciélagos bajo las hermosas frondosidades de los árboles?

Tal vez. Tal vez su tentativa nos vuelva á los gobiernos de D. Pedro Varela y D. Andrés Lamas.

¿Porque ha publicado el Dr. Herrera esta carta, tan desalentadora para sus amigos políticos?

—No es ella ciertamente la que ha de despertar el entusiasmo y la fé en las filas de sus sectarios.

Y el Dr. Herrera sabe muy bien que un ejército y un partido que emprenden operaciones asaltados por tristes presentimientos, están de antemano medio vencidos.

Un confortante procura propinarle el Dr. Gomez despues de sus amargas advertencias.

«Si Vd. sucumbe, le dice, la culpa y la responsabilidad no serán de Vd.»

Frase consoladora para la personalidad del Dr. Herrera y sus amigos: pero frase que no contiene ni un grano de bálsamo para los acerbos dolores de la patria.

Es el éxito probable lo que puede legitimar las evoluciones políticas: porque el objeto de ellas debe ser el bien del pais.

¡Acaso los partidarios que vienen á reorganizar partidos disueltos pueden quedar absueltos con decir que si no hicieron el bien fué porque otros no les ayudaron?

No—El deber del político, antes de acometer semejante empresa, es estudiar los elementos y la situacion del pais; y si ese estudio le hace prever un fiasco, no debe acometerla.

Y el fiasco de la empresa acometida por los antiguos conservadores es fácil vaticinarlo. Solo lograrán identificarse con los actos del partido colorado á condicion de abandonar sus antiguos principios.

Esto es lo que con la claridad de la luz del dia se vé desde ahora; y esto es tambien lo que con razon sobrada teme el Dr. D. Juan Cárlos Gomez.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Ha cesado el movimiento de la Bolsa, porque ha renacido la desconfianza á consecuencia de los rumores de desavenencias ministeriales y á consecuencia tambien de la propaganda que se hace en la *seccion libre* de un diario de la tarde: propaganda á que el público atribuye mayor significacion que la del desahogo de un partidario. El *amigo* que así cree servir los intereses del coronel Santos hace daño á este y al pais. Sin embargo, el colega tiene confianza en la estabilidad de la Presidencia del Dr. Vidal y no da crédito á los rumores que han circulado de un cambio de situacion.

El Ferro-Carril

Reproduce la carta del Dr. D. Juan Cárlos Gomez al Dr. D. Julio Herrera y Obes y dice que aunque hay ciertas apreciaciones con las que no está conforme, cree que en el fondo el Dr. Gomez se coloca en buen terreno y es una ayuda poderosa que recibe el partido colorado.

—

Escribe varios sueltos de redaccion sobre diferentes asuntos.

El Diario del Comercio

Se ocupa de un artículo titulado *El 15 de Enero* que apareció el martes en la *seccion libre* del *Ferro-Carril* y dice que el tal artículo es un rosario de blasfemias ó niñerías políticas. Como en él se manifiesta que solo los correligionarios de Requena y García llaman motin militar al 15 de Enero, *El Diario* afirma que él lo ha calificado de motin militar sin ser amigo político del Ministro de Relaciones Exteriores. De esta manera va impugnando las absurdas apreciaciones del articulista, sin aprobar por eso la conducta observada por el Presidente Ellauri, y añade que ha creido conveniente ocuparse del tal artículo, porque no ha de faltar quien quiera hacer creer que los estravíos y barbaridades que contiene tienen el beneplácito del coronel Santos, engañando así á los incautos y alarmando á las gentes sencillas.

—

Dirigiéndose al *Clamor Público* de Minas le pide el redactor del *Diario* que no le atribuya á él lo que otros han dicho y que tenga presente que el *Diario del Comercio* no solo ha variado de redaccion dos veces, sino que tambien ha variado dos veces de propietario.

—

Se felicita de que *El Heraldo* declare que no está afiliado á la escuela política que glorifica el éxito aun cuando se obtenga por medios inmorales. Siente que con este motivo *El Heraldo* la haya emprendido con los blancos acusándoles de atentados que solo han podido cometerse por partidarios ignorantes y agenos á las ideas políticas que hoy predominan en esta sociedad.

—

Promete á *La Razon* que seguirá su consejo volviendo á leer la carta que escribió al Sr. Vedia, que era no solo una defensa personal sino un ataque al partido constitucional.

—

Reproduce el artículo de *El Heraldo* titulado *La fuerza del consonante*, quejándose de que *El Plata* diera la importancia que pudiera dar á un editorial á una noticia que apareció en la gacetilla de *El Heraldo*.

—

Trascribe por último la carta del Dr. Gomez al Dr. Herrera y Obes.

El Telégrafo Marítimo

Dice que la sociedad política debe ordenarse á la manera de una colmena y que es preciso partir de algo conocido ya de antemano acerca de la autoridad pública y la manera de ser trasmitida de unos á otros ciudadanos. Continuando el símil de la colmena dice que actualmente el enjambre está alborotado y partido en bandos que se disputan entre sí la sucesion de la reina: que la política lo absorbe todo; y que como la política en este lado del mundo no quiere decir *ciencia del gobierno sino arte de llegar á tener la sarten por el mango*, de ahí que todas las inteligencias se gasten y se esterilicen en esa contienda, no de ideales, sino de afanes mas ó menos encubiertamente personales. En la actualidad hay pendientes un sinnúmero de cuestiones que no son políticas y que han de decidir sin embargo del porvenir material del pais y quizás tambien de su soberanía. Compara lo que aquí sucede con el gran desenvolvimiento de la riqueza de la República Argentina y termina haciendo el triste pronóstico de que aquí la política lo perderá todo.

La España

Censura la conducta que generalmente observan los Jefes Políticos de los Departamentos y dice que en la mayoría de estos las cosas han ido de mal en peor y que los derechos y los intereses del vecindario pacífico sufren hoy bajo el poder de los Jefes Políticos constitucionales ni mas ni menos que padecieron bajo el poder de los capataces de la dictadura.

—

Habla de las denuncias hechas por los periódicos del interior de los manejos de algunos funcionarios que parecen decididos á influir en el acto del sufragio popular por medios nada honrosos ni legales. Segun un periódico del Salto, en la compañía que existe de guarnicion en una poblacion ha habido un ascenso general en la tropa, pasando la mayoría de los individuos de ella á ser cabos y sargentos con el objeto de tener derecho de votar en los comicios. La prensa debe tomar nota de hechos semejantes que son de capital importancia y que importan un principio de intervencion que pudiera hacer naufragar el sufragio popular, base de la reconstruccion nacional.

—

Viene despues un artículo comunicado en que se pide la disminucion del ejército y la convocacion de la Guardia Nacional.

REMITIDOS

Señor Redactor de *El Siglo*:
Montevideo.

Muy Sr. mio.

Dígnese Vd. dar cabida en las columnas de su ilustrado diario á las siguientes líneas y antecedentes acompañados, y se lo agradecerá su atento y affmo. servidor.

Coralio Pereira.

Nunca dejé de pensar y creer que alguna vez tendria la necesidad de recurrir á la prensa, para dar al pueblo cuenta de mis actos de funcionario; pues he considerado y considero que los que desempeñamos cargos públicos, estamos siempre espuestos á que se nos fulminen cargos justos ó injustos, estamos siempre espuestos á equivocarnos en nuestras decisiones, y sobre todo, espuestos á que nuestros procederes, aun cuando sean los mas ajustados á la disposicion de la ley, no satisfagan á todo el mundo.

Pues bien, lo que yo pensaba y creia al recibirme del puesto que ocupo, ha venido á suceder hoy, es decir, ha llegado el momento de tener que recurrir como recurro á la prensa, deseoso de sincerarme ante el pueblo de los cargos que se imputan á mi autoridad en el diario *A Patria* que se redacta en la ciudad de Yaguaron, y que acompaño á Vd.; y digo que dichos cargos se imputan á mi autoridad, porque es claro, que si como falsa y calumniosamente se asevera en el diario aludido, Montes de Oca hubiese sido envenenado por medio de un vaso de agua que bebió en esta Jefatura, nadie mas que yo y mis subordinados podrian ser los autores del envenenamiento.

Pero lo que francamente nunca pude creer ni sospechar, era que llegase un dia en que á nadie pudiera ocurrírsele calumniarme, atribuyéndome nada ménos que envenenamiento consumado en la persona de un preso que estaba bajo mi custodia y seguridad, y de cuya vida era, soy y seré responsable ante la ley.

Ocurro, pues, á la prensa, con el firme y decidido propósito de destruir los cargos notoriamente calumniosos que se me imputan, ofreciendo así la prueba mas evidente del respeto que me merece el pueblo.

No me he trazado por ahora mas plan de defensa, que la publicacion de los antecedentes acompañados, en que está consignada la imparcialidad y saber de los hombres de la ciencia, y el proceder que á mi juicio debió observar y observó la Jefatura.—A ese fin, pues, es que me permito pedirle al principio, se digne darle tambien publicidad á los antecedentes acompañados.

Respecto del tratamiento que se le ha dado al preso, nada digo, porque entiendo que el mismo preso ya ha mandado publicar un desmentido por la prensa de Yaguaron, indignado como está ante la infame calumnia con que se quiere desprestigiar mi autoridad.

Todo lo demás que dice el diario *A Patria* es completamente inexacto, porque ni la enfermedad de Montes de Oca fué tan grave, ni llegó el caso de recurrir siquiera á una junta de médicos.

El médico de Policía ha sido el único que ha asistido al enfermo con la mayor asiduidad; el enfermo ya se encuentra en estado de franca convalecencia, y dentro de breves dias llegará sano y salvo á la capital, á dar cuenta á sus jueces naturales de las causas que han motivado su prision.

Solo me resta pedir á toda la prensa de la capital, donde verdaderamente está representada la opinion pública, que si juzga que con la publicacion de estas líneas y demas antecedentes de la referencia, no quedan debida y totalmente destruidos los cargos que se imputan á mi autoridad, se digne indicarme el procedimiento que debo observar, segura de que inmediatamente seguiré su consejo.

Melo, Enero 12 de 1881.

Coralio Pereira.

—

Sub-delegado de Artigas—á Jefe Político de Cerro-Largo.—Periódico *La Patria* que se publica en Yaguaron en su número 839 con epígrafe «Toribio Montes de Oca», dice que este fué envenenado en esa á su llegada por medio de un vaso de agua que pidió, y que fué confesado y recibió los socorros espirituales del Sacramento, y que hoy tal vez su cuerpo descanse en la sepultura.—Lo saluda.

Decreto de la Jefatura

Jefatura Política—Melo, Enero 10 de 1881—Hágase saber al preso Montes de Oca, y al señor médico Honorario de Policía, bajo cuya asistencia se halla el enfermo, para que con conocimiento de causa obre segun se lo dictare su conciencia.—Solicítese de todos los médicos patentados de la localidad á nombre de la Jefatura y de la honra y dignidad de las Autoridades del País, su concurso para practicar el mas sério, científico y escrupuloso exámen del estado actual del enfermo Montes de Oca, con manifestacion precisa de la causa que ha podido determinar ó ha determinado la enfermedad de Montes de Oca, á cuyo efecto y con las seguridades del caso, se les entregará el enfermo, si quisieran practicar el exámen médico-legal fuera de la Jefatura, ó se les permitirá libremente la entrada si quisieren efectuarlo en esta; y considerando que la denuncia de que se trata, reviste un carácter sumamente grave, y es alta y notoriamente ofensiva á la dignidad de la Autoridad Nacional, transcribase por telégrama al Sr. Ministro de Gobierno, para que se sirva dar las instrucciones que la Jefatura debe seguir.

Informe de los señores Médicos

Reunidos los facultativos abajo firmados en el despacho del Sr. Jefe Político por aviso que habíamos recibido de dicho señor, y en presencia del señor médico de Policía honorario Dr. D. Exequiel Meira, el primero nos dijo: que á consecuencia de un telégrama que habia recibido aquella misma mañana del Sub-delegado de Policía de Artigas, en el que se le participaba haber aparecido en uno de los diarios de la ciudad de Yaguaron, un artículo en el que se hacen siniestras y falsas apreciaciones sobre el proceder observado por esta Jefatura con el preso D. T. Montesdeoca, hasta permitirse asegurar que habia sido envenenado por medio de un vaso de agua que habia tomado á su arribo á este punto, nos rogaba practicáramos un exámen del diagnóstico y causas que hubiesen producido la enfermedad de que todavia estaba atacado, á cuyo efecto ponia el preso á nuestra disposicion, y que una vez efectuado dicho exámen y despues de oida la esposicion que sobre aquella haria el mencionado médico de Policía, consignáramos en un informe el resultado de nuestro exámen.

Conformes los abajo firmados con lo espuesto por el Sr. Jefe Político en la parte que nos concernia, nos trasladamos inmediatamente á la habitacion donde el preso se hallaba, á fin de dar cumplimiento á lo espuesto por dicha Autoridad, lo que efectuado, volvimos otra vez al despacho, donde hecha la esposicion por el señor Médico de Policía y en presencia del mismo Sr. Jefe Político emitimos nuestra opinion, que es la descrita en el siguiente informe: que por el exámen practicado en el enfermo, y de los datos suministrados por el mismo, así tambien como por la esposicion del señor Médico de Policía, bajo cuya asistencia se encuentra, declaramos, que la enfermedad sufrida por el preso Montes de Oca, fué una *ictericia producida por una causa moral* y que los síntomas que pudieron considerarse como indicio de envenenamiento, como las náuseas, los vómitos y la diarrea, son síntomas propios y característicos de la enfermedad en cuestion, sin que el vaso de agua tomado por el preso á su llegada, pueda considerarse mas que como una causa determinante ó concerniente de la afeccion, de la que se halla hoy ya en estado de franca convalecencia.—Melo, 11 de Enero de 1881.—*Dr. Julian Leon—Doctor José María Anido—Dr. Francisco Mestre.*

—

Cópia del telégrama pasado por el señor médico honorario de policía Dr. D. Ezequiel Meira al redactor del periódico *A Patria*—Yaguaron.

En el número 839 del periódico que Vd. redacta y bajo el epígrafe «Toribio Montes de Oca», se consigna una falsedad que me apresuro á destruir por honor á mi dignidad como médico honorario de policía del Departamento y justicia á las autoridades que presiden actualmente la administracion de esta localidad. Toribio Montes de Oca se halla en estado de franca convalecencia, despues de haber sido acometido de una *ictericia esencial* ó derramo de bilis grave á consecuencia de una violenta impresion moral, como la que recibió viéndose abrumado por el peso de la Ley, que pedia su extradicion del estrangero para purgar sus crímenes. Diagnosticada desde el primer momento la enfermedad de Montes de Oca, y reconocido su orígen, y así mismo la imposibilidad del mas lejano vestigio de un crímen de envenenamiento dada la época en que vivimos, y el carácter recto y altamente honrado del funcionario que preside los destinos de este Departamento, deseché las sospechas que demostraba el preso, siguiendo el plan curativo indicado por la ciencia, el resultado ha sido satisfactorio,—la calumnia ha sido destruida y el preso convalece. Cuanto á mi persona nunca mancharia la toga de facultativo, con la mancilla de un crímen.—Pido la publicacion de este telégrama; por diligencia enviaré un artículo.—Firmado: *Dr. Ezequiel Meira.*

—

COPIA

Telégrama—Melo, Enero 12 de 1881.—Jefe Político de Cerro Largo á sub-delegado de policía de Artigas.—Aunque conocia por telégrama que usted me hizo, la denuncia que hace el diario *A Patria* sobre supuesto envenenamiento del preso Montes de Oca, creí que debia esperar que ese diario llegase á mis manos para proceder con mas acierto.—Hoy que lo tengo á la vista, y veo que dicha denuncia reviste un carácter tanto mas grave cuanto que son apreciaciones que hace el mismo redactor del referido diario, espero de Vd. se apersone á este señor y le ruegue á nombre de la verdad y de la justicia suspenda todo juicio que haya formado sobre tal asunto, hasta tanto le remita los antecedentes que por primera diligencia le mando para que publique. Lo saluda—*C. Pereira.*

—

COPIA

Señor Director del diario *A Patria* de Yaguaron—Señor Director:—Siempre he creido que uno de los primeros deberes del funcionario que se estima y que aspira á merecer el aprecio y consideracion de las personas honradas, es ocurrir á la prensa cuando se trata de destruir calumnias, que por su naturaleza puedan venir á afectar directa ó indirectamente su honorabilidad de empleado.

Consecuente con esas ideas, vengo hoy á cumplir con ese deber, á fin de levantar un injurioso cargo que se me hace desde las columnas del diario que Vd. dirige, en un suelto que, bajo el epígrafe «Toribio Montesdeoca», se registra en el número 839.

Al proceder así, no me lleva otro objeto que dejar constatada con pruebas fehacientes la verdad de lo ocurrido, sin entrar en consideraciones sobre la ligereza con que ha procedido el autor del suelto aludido, que sin mas antecedentes que una simple denuncia, no ha trepidado en hacer pesar tan tremenda acusacion sobre un funcionario á quien no conoce, que ha dado pruebas inequívocas de su respeto á la Ley, y que en todos casos ha sabido cumplir con dignidad y altura los deberes de su cargo.

Por la solicitada firmada por el señor Dr. don Ezequiel Meira, médico de policía honorario de este Departamento publicada en el número 841 de su ilustrado diario, se demuestra aquí cs el estado del enfermo Montes de Oca, como tambien cuáles fueron las causas que vinieron á influir para que se produjera la enfermedad que lo aqueja; pero sin embargo de esto, los antecedentes que le adjunto, y que espero de Vd les dé publicidad, á continuacion de la presente en la forma en que van numerados, creo que sean bastantes para destruir la mas pequeña duda que pueda quedar en el ánimo de aquellos que no me conocen, y que, ante la gravedad de esa denuncia, hayan adelantado un juicio poco favorable sobre la rectitud de mi proceder como funcionario público.—Soy de Vd. señor Director.—*Coralio Pereyra.*

Conforme con los originales que quedan archivados en esta oficina.

M. Ruiz, oficial 1.º

—

TORIBIO MONTES DE OCA

Nos últimos dias do mez findo noticiamos a prisão do emigrado oriental cujo nome serve de epigraphe a estas linhas, effectuada pelo Sr. delegado de policia deste termo e a entrega do mesmo ás autoridades do departamento fronteiro.

Esse individuo, segundo nos consta, foi reclamado ao nosso ministro residente em Montevideo por extradicção, cujo funccionario dirigio a reclamação ao Sr. ministro de estrangeiros e este a fez correr os tramites legaes.

O Sr. Carolino Pereira, chefe politico do departamento de Cerro-Largo, recebeu o preso extradictado e o fez conduzir á cabeça do departamento, na villa de Mello.

Passageiros chegados ante-hontem em uma diligencia da referida villa informam-nos que logo que Montesdeoca chegou á chefatura pedio um pouco de agua e lhe foi servida em um copo. Passados poucos momentos era accommettido o infeliz de terriveis dôres e dizem-nos que todos os symptomas da enfermidade denunciavam a perpetração de um crime de envenenamento.

A' ultima hora, isto é, no momento da sahida da diligencia já tinha sido confesado e recebido os soccorros espirituaes do sacramento; e hoje talvez o seu corpo descance na sepultura.

E' pois voz geral que Montes de Oca foi envenenado e que não escapará á uma horrivel morte.

Ora, que o governo oriental forme seus summarios contra aquelles cidadãos que foram autoridades e que em qualquer um acto d'elles enxerguem hoje os homens do poder um excesso de autoridade, é uma perseguição repugnante, mas dessa culpa o accusado póde limpar-se uma vez provada sua innocencia; porém que o nosso governo sirva de intermediario para que os mandões de Montevideo saciem seus caprichos sanguinarios, é um erro imperdoavel commettido pelo governo imperial.

Se é dessa forma que o governo Oriental e os seus delegados julgam aos inimigos politicos, ai do que lhe chegue a cahir nas mãos!

O tribunal das trévas, horror!

Na proxima diligencia a chegar á villa fronteira deve vir a noticia do desenlace desse nogento drama e então fundados nos principios do direito que assiste nos povos cultos trataremos do assumpto.

(*Patria* de Yaguaron)

—

O SUPOSTO ENVENENAMENTO DO SR. TORIBIO MONTES DE OCA

Sr. Redactor da *Patria*.

Espero em seo cavalheirismo se digne V. S. publicar as seguintes linhas de cujo favor lhe agradecerá seo

Atto. Respeitador

Dr. Exequiel Meira.

—

Cerro-Largo, 10 de Janeiro de 1880.

Por telegramma que com esta mesma data transmiti ao illustrado redactor da *Patria*, já signifiquei a falsidade de um solto, ou noticia, em que se dizia, que o individuo Montes de Oca, havia sido envenenado em um copo de agua.

Hoje cumpre-me come medico de policia honorario do Departamento, e tambem como medico assistente do enfermo em questão, declarar que são falsos, e absurdos os boatos que tem corrido de que se tivesse commettido um crime na pessoa d'aquelle individuo.

O meo dever como medico assistente, e a justiça que se deve fazer ao Sr. chefe politico deste Departamento, Sr. D. Coralio Pereira,—incapaz em todos os sentidos de sancionar crimenes, me obrigam no meo duplo caracter de facultativo, e de medico de policia, a subir á imprensa, para desmentir aos calumniadores que trasmitiram á redacção de um periódico uma noticia falsa, e que affecta a dignidade e a honra de muitos.

Se guardasse silencio neste caso tendo sido o medico assistente de Montes de Oca, poderiam presumir alguns espiritos mal intensionados que o fazia com o fim de salvar responsabilidades alheias, e portanto seria cumplice do mesmo crime—e é por isso que bem contrariado venho a imprensa para declarar que—Toribio Montes de Oca, foi accomettido de uma *ictericia essencial*, ou derramamento de bilis—com caracter grave *em consequencia da violenta impressão moral que recebeu ao ser preso* e entregado as autoridades deste paiz, concorrendo para que fizesse explosão com mais intensidade a molestia já diagnosticado, o excesso de herva-matte, que tomou por todo o trajecto de Artigas a esta Villa (como unico alimento, porque nada queria comer) e bem assim um grande vaso de agua fria que tomou immediatamente ao chegar, quando ainda estava sob a impressão de um calor ardente que havia recevido em viagem.

Sem embargo—Montes de Oca—devido aos esforços da medicina a aos cuidados que lhe foram prodigalisados na prisão em que está, *acha-se hoje em franca convalescença* e inteiramente *livre de perigo*.—

187

SECCION OFICIAL

Tribunal Superior de Justicia.

ACUERDO

En Montevideo á diez y nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y uno: reunidos en acuerdo general de justicia los Tribunales Superiores de Apelaciones, compuestos de los Sres. Ministros, Dres. D. Lindoro Forteza, Presidente D. Rosendo Otero, D. Laudelino Vazquez, D. Cárlos de Castro, D. Hipólito Gallinal y D. Martin Berinduague, por ante los infrascritos Secretarios dijeron: Que atendiendo á la notoriedad del hecho criminal ocurrido en el departamento del Salto en la familia Ceballo; en razon de encontrarse actualmente acéfalo el Juzgado de dicha localidad, por licencia concedida al Juez que debe desempeñarlo en mérito de grave enfermedad de persona de su familia, y en el interés de que pueda instruirse del modo mas completo y breve el sumario respectivo debia mandar y mandaba:

Que el Juez Departamental de Paysandú se traslade inmediatamente al lugar del hecho para la instruccion del sumario en la causa indicada. Que al efecto se comunique en el dia al Poder Ejecutivo esta resolucion para que se sirva poner á disposicion de dicho Juez los recursos necesarios para el desempeño de su comision: Que á la vez se pida al Superior Gobierno que por telégrafo imparta las órdenes respectivas, comunicándose en igual forma lo resuelto al Juez comisionado, y publicándose, y lo firman de que certificamos:—*Forteza—Otero—Vazquez—Castro—Gallinal—Berinduague—Francisco M. Castro*, Secretario—*Juan Francisco Castro*, Secretario.

—

Secretaría de la Universidad.

Se previene á los examinandos de Derecho Penal, de Derecho Constitucional y de Economía Política, que el exámen libre de esas asignaturas, comenzará el 20 del corriente á las 11 de la mañana.

Montevideo, Enero 19 de 1881.

El Secretario.

e20.1

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

MARITIMA

Entradas de Ultramar

Dia 19

Entradas de los rios

Dia—19

Buenos Aires, vapor francés «La France», con pasajeros y carga general de tránsito para Europa.

Entradas de cabotaje

Dia 19

Salidas para Ultramar

Dia 18

Nueva York, barca italiana «Exploratore», por F. L. Humphreys con frutos del país.

Filadelfia, barca inglesa «Congou», por Stuart y Ca. con ceniza y huesos.

Salidas para los rios

Dia 18

Rosario de Santa Fé, goleta italiana «Libertad», por Hora hermanos con carga general.

Dia 19

Uruguay y Buenos Aires, vapor inglés «Cosmos», por S. Olmedo con carga general.

Vapores esperados

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
Rio Janeiro y escalas	Enero 20	brasilero	Calderon
Lóndres y escalas	« 20	belga	Thales
Liverpool	« 20	inglés	Euclid
Hamburgo	« 21	aleman	Luxor
Southampton y escalas	« 22	inglés	Guadiana
Havre y escalas	« 22	francés	Porteña
Nápoles y escalas	« 22	italiano	Colombo
Rio Janeiro y escalas	« 23	brasilero	Cervantes
Nápoles y escalas	« 25	italiano	Nord-América
Burdeos y escalas	« 28	francés	Equateur

DIVERSIONES PÚBLICAS

Plaza de Toros

EN LA UNION

EL DOMINGO 23 DE ENERO

1.ª DE TOROS ESPAÑOLES

REMATES

Ruano y Gomensoro

Por el mismo

Carballo y C.ª

Manuel Laens

Enrique Sanco y C.ª

JUDICIAL

Ago nuevo de velas, motones, compases, faroles de distintas clases y tamaños, escotas, fancho, bote, ancla, 400 brazas cadena gruesa y demás á la vista.

A las 4 de la tarde

El casco de la cañonera «Veloce», forrado y clavado en cobre, con los objetos á su bordo, pertenecientes á su aparejo, 2 anclas, 60 brazas cadena y demas que se espresará en el acto de la venta.

En seguida

8 piezas de cañon, bastante buenas de dos varas mas ó menos de largo, bala cónica, calibre de 16 á 18, con todos sus útiles, granadas, tarros de metralla, etc., etc. Son muy aparentes para una batería fija. 181.e18

E. Castellanos y C.ª

JUDICIAL

A la mayor oferta, por órden de los señores Síndicos del concurso Francisco Esteves.

El viernes 4 de Febrero, á las tres en punto de la tarde, se procederá á la venta de la importante casa-quinta conocida por la de los «Leones,» situada en el barrio Comercial (Tres Cruces) dando frente á la calle de Artesanos y edificada en una área de 2,558 metros cuadrados y 15 cents., constando de 18 ½ metros de frente y compuesta de 8 piezas grandes, dos chicas, piso de madera, cielo raso de yeso, cocina, algibe, caballeriza y cochera y pórticos de fierro, arboleda, etc.

Esta propiedad se encuentra toda cercada y ofrece grandes comodidades por encontrarse á las puertas de la ciudad y una posicion de brillante porvenir.

Acto contínuo

En seguida se procederá á la venta de la propiedad inmediata á la anterior, que forma esquina con la calle de la Paz, edificada en un terreno de 533 ½ metros cuadrados, constando de 15 ½ metros de frente por 35 de fondo, compuesta de 4 piezas, pisos de madera, cocina, algibe, portones, etc.

Escusamos recomendar por la posicion inmediata á la ciudad de estas propiedades y las ventajas que esto ofrece como las condiciones de la venta.

Por mas detalles, ocurrir á nuestra casa Sarandí núm. 187.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 178.e19

Ricardo Sienra

De mercaderías.—En mi casa, calle del Rincon núm. 66.

El viernes 21 del corriente, á las doce en punto del dia, empezaré la venta de un lindo surtido de mercaderías por cuenta de varias casas introductoras.

En seguida.

Diez cajones madrás, trués y creas varios anchos.

A las 2 de la tarde

3,000 docenas pomos diferentes tamaños, de una acreditada fábrica. 183.e20

Lastarria y Pereda

JUDICIAL

Por órden del Juez Letrado Departamental Dr. D. E. Frias y para pago de una hipoteca, de una hermosa casa compuesta de sala, escritorio, dormitorio comedor, pisos de pino de tea y puertas y ventanas de cedro, cocina, letrina, altillo, algibe, caballeriza, dos patios enlozados de piedra mármol, y varios parrales, edificado todo en un terreno de 558 mts. 79 cents. ó sea 756 47/100 varas cuadradas, situada en la calle «La Madrid» n. 48, á dos cuadras al Este de la iglesia de la Aguada y á 1½ cuadra del tram-via Brasilero.

El miércoles 2 de Febrero, á las 4 ½ de la tarde en punto, procederémos á vender en remate público, al mejor postor y á dinero de contado, **en un lote** la casa arriba mencionada con el área de terreno en que está edificada; y en **otro lote**, el terreno contiguo que forma esquina.

El mejor postor deberá consignar la suma de 100 $ oro en el acto de la compra.

Los interesados podrán ver los títulos en la escribanía del Juzgado Departamental, calle Cámaras núm. y para mas informes ocurrir á nuestro escritorio, Misiones, 127. 114.e13

Por el mismo

De 2 1½ suertes de campo, mas ó menos

EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

El miércoles 16 de Febrero, á la una p. m. en punto, venderémos en remate público y al mejor postor, por cuenta y órden de quien corresponda, una área de **6.579 cuadras cuadradas** ó sea **dos y media suertes de campo**, mas ó menos, situadas en el departamento de Paysandú, lindando al Norte con campo de la propiedad de D. M. R. Fontan; al Sud con campo de D. José M. Francia; al Oeste con el Arroyo Soto; al Este con campo de D. Juan Dutor; cuya área, perfectamente amojonada en toda su circumferencia...

Por el mismo

De 1 2½ suertes de campo alambradas, sitas en el Departamento de Cerro Largo, ubicadas en el Rincon de Bauzá.

Cipriano C. Silva

Cárlos Noratorio é hijo

Importante remate de mercaderías.—En nuestra casa Rincon núm. 58.

HOY jueves 20 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

Al mismo tiempo

Cantidad de pomitos. 158.e18

J. G. Previtali

De muebles, libros, artículos para café, etc., etc.

En mi casa Misiones núm. 172

HOY jueves 20 del cte., á las doce y media en punto, daremos principio á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados como ser: camas, roperos, cómodas, lavatorios, juegos de antesala, sillas, sillones, juegos de comedor y otros muchos muebles.

A las 2 en punto

60 lotes de importantes obras de Historia, estudio, novelas, poesías y otras.

En seguida, perteneciente á un café

Bancos, mesas, taburetes, baño-maría, mostrador, lámparas, ollas, azucareras, teteras, lecheras, tazas, copas, vasos, platos, etc. 176.e19

AVISOS OFICIALES

Alcaidia de Aduana

Montevideo, Enero 13 de 1881.

En observancia de lo prescripto por el art. 21 de la Ley de Aduana, se previene á los dueños de mercaderías existentes en los depósitos fiscales, y que fueron depositadas con anterioridad al mes de Enero de 1878, deben proceder á su despacho ó á la renovacion del depósito, prévio pago del almacenaje y eslingaje devengados, á cuyo efecto se señala el término de 15 dias, bajo apercibimiento á los remisos de considerar abandonadas dichas mercaderías como lo establece el art. 237 del Reglamento de Aduana. e14.15

Secretaria del Ministerio de Hacienda

De órden Superior se hace saber á D. Juan da C. Fortinho que debiendo serle notificada una resolucion dictada por el Superior Gobierno á su respecto, deberá presentarse en esta Secretaría dentro del perentorio término de ocho dias, á contar de la fecha.

Montevideo, Enero 11 de 1881.

e.12 *La Secretaría.*

Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

Se previene á las personas que se consideren con derecho á los sesenta (60) cajones armas que existen en depósito y cuyas marcas y números se detallan á continuacion, que dentro del término perentorio de veinte dias (20) deberán presentarse á deducirlo ante esta Oficina y á renovar el almacenaje.

Vencido dicho plazo las armas serán consideradas como abandonadas y se remitirán al Parque Nacional.

Marca	Cant.		Contenido
R C	5	cajones	fusiles.
R F	5	«	rifles.
K	1	«	«
L B y C	1	«	escopetas.
C C	2	«	«
M L	1	«	«
F L	1	«	«
P F	2	«	«
K	2	«	espadas.
B S G	4	«	armas.
M	2	«	tercerolas.
M	4	«	armas.
C P	9	«	tercerolas.
G P y C	2	«	«
F H	2	«	armas.
K H	3	«	machetes.
P C S	1	«	sables.
C			
O B	13	«	sables.
N			

Montevideo, Enero 3 de 1881.

e4.20 *E. Dauber.*

Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

Por disposicion Superior se previene al comercio que los *Vales de tránsito* que hasta la fecha se recibian en pago de los derechos de importacion y de exportacion, en lo sucesivo solo serán recibidos por la Caja Colectora en pago de los de exportacion.

Montevideo, Diciembre 31 de 1880.

e1°.15 *E. Dauber.*

Direccion de Salubridad

OMNIBUS

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—(Este sucesor del Dr Murdoge) 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental.

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde.

El contador Kolberg, perito, especialista en el pronto arreglo de contabilidades y testamentarias difíciles y enredadas. Recibe órdenes en su habitacion, calle Yaguaron, núm. 38 (Aguada), todos los dias desde las 8 hasta las 11 A. M. e19.1mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 342 (altos,) entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1/2 de la tarde.

Francisco Estrázulas ABOGADO—Ha trasladado el estudio á la calle Sarandí, núm. 179. [illegible]

Juan A. Perelló ESCRIBANO PÚBLICO—Ha trasladado su oficina calle Sarandí número 303, estudio del Dr. Perelló. e8.1 mes

José M. Perelló (ABOGADO)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí núm. 303, Plaza Constitucion. e8.1 mes

Liceo Uruguayo DAIMAN, 179—Desde el 1.° de Febrero empezarán á funcionar las clases de este establecimiento.—*Filomena O. de Fontein*, directora. e19.10

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 105.

M. Mendoza Cappa Rematador, contador y liquidador público — Calle de las Piedras núm. 173. e1.perm

Prestamos Con garantía para el depositante, calle de Cuareim 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En prestamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de préstamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio.

Se vende El puesto de mercería y comestibles, sito en el mercado del Puerto núm. 121. Para tratar, en el mismo. e11.15

Societa Italiana di Dilettanti ASPIRAZIONI DRAMMATICHE—Restano i Signori Soci invitati ad intervenire all' Assemblea Generale, che avrà luogo nella sede sociale via del Paraná núm. 8 il giorno 23 del corrente ad un'ora pom.—Montevideo, 8 Gennajo 1881.—*Il Segretario.* e9.13

Saturnino Alvarez Cortés (PROCURADOR)—Se encarga de asuntos judiciales calle 25 de Mayo núm. 70. e8.1 mes

Se vende, se permuta, y se alquila varias casas, terrenos, quintas, chacras y campos. Se dá dinero sobre hipotecas. Calle de Zavala, n. 52, frente á la Bolsa, de 12 á 1 p. m., exceptuándose los dias de fiesta. e5.hfdemes

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 194

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fernepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO—Calle de Colon núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo.» a24.perm

Un bon cuisinier français demande une place dans une maison de famille; s'adresser au bureau du journal aux initiales A. B. e19.8

Venta de un sepulcro Se vende uno con repisa de mármol, situado en el primer cuerpo, en tierra; para tratar, ocurrir, 25 de Agosto, n. 72. e14.8

SECCION JUDICIAL

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber la apertura de la testamentaría de D. Juan Conde, para que todos los que tengan algun derecho comparezcan ante el Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha del presente.—Montevideo, Diciembre 2 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. e20.30

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Juan Vicente Conde para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha del presente de conformidad con el art. 1.° 60 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Diciembre 2 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. e20.90

(Continúa en la 4.ª página)

AVISOS

†

D.ª JUSTA ANZA DE ARISTEGUI

(Q. E. P. D.)

D. Norberto Aristegui, esposo; D. Francisco, doña Josefa y D.ª Antonia Garmendia y D. José é Ignacio Iruretagoyena, hijos; D. Pedro Anza, padre; D. Rafael, D.ª Teresa de Bernet; D.ª Mercedes Clavijo é Ignacio Mutuberria, hermanos políticos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral de cabo de año que para eterno descanso de la mencionada finada se celebrará en la iglesia de San Agustin de la Villa de la Union, el martes 25 del corriente á las 9 y ½ de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Al público en general

Y AL COMERCIO EN PARTICULAR

Se alquila por no poder atender su dueño la jabonería establecida en esta capital en la calle de Canelones núm. 163, el año 1850, denominada «Fábrica Española», fundada por el que suscribe; actualmente está en Maroñas y es una de las fábricas mejor montadas, en una área de una cuadra de terreno, con toda la comodidad necesaria para la fabricacion y para criar cerdos, con una gran pileta para bañar, con abundante agua, etc. etc.

El que se interese podrá visitar el establecimiento en Maroñas sobre el camino que va á las carretas, donde pasa el tren del Centro, y para tratar, en su depósito, calle de Canelones núm. 163 desde las 8 hasta las 12, horas las mas seguras de encontrar al propietario en casa.

Tambien en el mismo depósito encontrarán un surtido completo de jabones, siendo el mas barato á $ 3.40 qq., tal vez mejor que el que venden muchos por el 1.°; grasa fina en latas y vejigas sin entrevero de patas ó de potro, velas de sebo puro blancas y bien estacionadas, que duran de 7 á 8 horas donde no corra aire.

Todos estos artículos se venden garantidos, aunque se ha dado pruebas de exactitud durante treinta años.

Ademas se venden moldes de poco uso para hacer velas; su precio fijo, 25 p. % mas barato que el estaño.

e20.1 mes *F. Elzaurdia.*

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Esta Comision llama á propuestas por ciento y cincuenta rejas, de tres distintas dimensiones, destinadas á la parte del edificio en construccion en el Asilo de Dementes, en donde se encuentran las rejas que deben servir de modelo y que deben ir á examinar los proponentes.

Los interesados encontrarán en la Secretaría de la Comision, en este Hospital de Caridad, el pliego de condiciones con los correspondientes detalles.

Las propuestas se harán en papel sellado y serán presentadas hasta el dia 26 del corriente á la una de la tarde, en cuyo dia y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio considere mas conveniente, ó de rechazarlas todas si así le conviniese.

Montevideo, Enero 19 de 1881.

Por autorizacion de la Comision,

Luis R. Artayeta, secretario.

e20.6

OJO! OJO! OJO!

GRAN CASA

DE

Préstamos Prendarios é Hipotecarios

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

ANTIGUA CASA CALLE URUGUAY N. 2

Se mudó en la misma calle Uruguay núms. 46 y 48, esquina Florida

Esta gran casa, por las muchas ventajas, sólidas garantías y extraordinarias consideraciones que su larga existencia de (6 años) y fuerte capital le permiten ofrecer cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, policía, armas, muebles, pianos, máquinas de coser de todos sistemas, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor, descuento por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 100 á 20,000 sobre fincas y terrenos ubicados en la capital.—Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de todas clases de muebles tanto en pequeña como en grande escala, compra-ventas de alhajas, pianos, armas, máquinas, cualquier sistema, muebles, liquidacion de policía y de serenos del presupuesto atrasado en pequeña y gran escala.

La casa se encuentra abierta de las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde los dias hábiles solamente hasta las 12, los inhábiles.—Gran rebaja en los intereses.

46 y 48—CALLE URUGUAY—46 y 48

el°.perm.dp ½

SE VENDE

2,000 RESES

GANADO DE CRIA

En la Estancia del Tala

5.ª SECCION,

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

Se vende hasta **dos mil reses** de este acreditado ganado, en cantidades al gusto de los compradores. Tambien se vende ganado al corte. e20.15

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Inspeccion Departamental de I. Primaria.

Montevideo, Enero 14 de 1881.

Se previene al público que la reapertura de las Escuelas del Departamento que se hallan situadas fuera del radio de la ciudad, tendrá lugar el 17 del corriente, y la de las demas, el martes 1.° de Febrero, dando principio las clases á las nueve y media de la mañana y terminando á las tres y media de la tarde.

La Inspeccion cree tambien de su deber recordar á los padres de familia que aun no han enviado sus hijos á la escuela, así como á todas las personas á quienes comprende la obligacion escolar, los siguientes artículos del Decreto-Ley sobre instruccion primaria y Reglamentacion del mismo:

Artículo 20. En las ciudades, villas, pueblos y distritos rurales, donde existan escuelas en relacion con las necesidades de la poblacion, es obligatoria la enseñanza.

Lo es tambien en los cuarteles, cárceles, penitenciarías y hospicios.

Art. 21. El que sin causa legal y justificada, deje de cumplir lo prescrito en el artículo anterior, será amonestado por la primera vez y en caso de reincidencia, pagará una multa de doce pesos por cada alumno, la segunda vez, y veinte y cuatro pesos por la tercera, destinándose estas multas esclusivamente al sostenimiento de la Escuela Normal. (Decreto-Ley de 25 Agosto de 1877.)

Art. 13. En las ciudades, villas y pueblos de la República la obligacion de asistir á la escuela alcanzará á todos los niños que residan á una distancia de cualquiera escuela pública de 4 kilómetros (46 cuadras,) si son varones, y de 2 kilómetros (23 cuadras) si son niñas. (Reglamentacion de la Ley.)

Los señores maestros pasarán mensualmente á los padres ó tutores de los alumnos, una nota en que se harán constar las faltas de asistencia y la conducta que estos observen en la escuela.

Las faltas de asistencia durante el año de 1880 ascienden á 70 por cada alumno, término medio, sin incluir ni las vacaciones, ni las faltas de puntualidad en las horas de entrada á la escuela, lo que demuestra que los niños pierden una cuarta parte del tiempo que debieran consagrar al estudio ó se ocupan en otros quehaceres menos útiles y que indudablemente retardan su educacion perjudicando á la marcha regular de las escuelas.

Las familias deben, pues, tratar de evitar ese mal, contribuyendo á asegurar la puntualidad y regularidad posible en la asistencia á las escuelas, combatiendo por todos los medios á su alcance la desercion que se experimenta diariamente.

Juan M. de Vedia,

Inspector Departamental.

e20.10

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

e20.perm *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 18 de 1881.

Se llama por tercera vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado de varones de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 22 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

e19.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 18 de 1881.

Se llama por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado número 4 de varones de Independencia (Departamento de Paysandú), cuyo acto tendrá lugar el 22 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

e19.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 17 de 1881.

Se llama por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela mixta de «25 de Agosto» (Departamento de la Florida), cuyo acto tendrá lugar el 21 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

e18.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 11 de 1881.

Se llama á concurso para poveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado número 21 de varones de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 20 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

e12.8 *El Secretario General.*

BANCO COMERCIAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . 3 p. % anual.

Por 3 id. . . . . 2 « «

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 9 p. % anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS—Convencional

Montevideo, 1.° de Enero de 1881.

el°.1mes

ALMACEN DE LONDRES

DE

H. GARCIA Y C.ª

135—ITUZAINGO—135

(ENTRE 25 DE MAYO Y RINCON)

Montevideo, Enero 1.° de 1881.

Pongo en conocimiento de mis favorecedores y del público en general, que con esta fecha y título arriba espresado, he abierto un nuevo establecimiento en la calle de

ITUZAINGO, 135,

en el cual encontrarán un espléndido surtido de legítimos cigarros y picaduras de las mejores y mas afamadas fábricas de la

HABANA

como asimismo la mas completa coleccion de *exquisitos vinos finos*, tónicos, *licores*, *aperitivos* y *conservas* de todas clases, *aromáticos* tés y comestibles en general, á precios muy módicos.

e6.1mes.3°paj *H. García.*

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS

É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (12 años) y fuerte capital le permite ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe: vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8 ½ de mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las doce los inhábiles.

e1.perm

Estracto de Tabaco de Virginia



SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco reinteresado de tabacos

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altolaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Monero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Rearke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gahan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Berclit, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste y otros mas.

xxii.3°paj

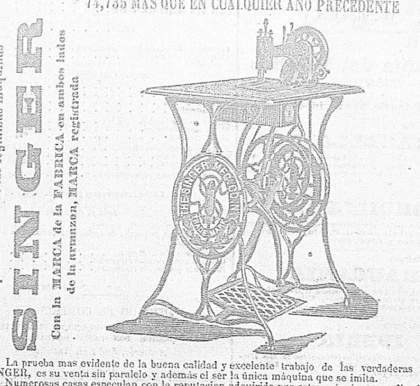
LA MAS IMPORTANTE COMPAÑIA DEL MUNDO

431,167

Máquinas verdaderas de Singer

VENDIDAS SOLAMENTE EN 1879

74,735 MAS QUE EN CUALQUIER AÑO PRECEDENTE



La prueba mas evidente de la buena calidad y excelente trabajo de las verdaderas máquinas de SINGER, es su venta sin paralelo y además el ser la única máquina que se imita.

Numerosas casas especulan con la reputacion adquirida por estas máquinas, vendiendo imitaciones y falsificaciones groseras, que para mejor engañar al público están pintadas de modo que parecen verdaderas, y colocando tambien en el brazo de dichas máquinas una marca de fábrica de forma igual á la legítima.—**Cuidado con las falsificaciones.**

LIDGERWOOD MANUFG. C.° LIMITED

ÚNICOS AGENTES THE SINGER MANUFG. C.°

Número 224 — Calle del Rincon — Número 226

DONDE SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR, EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

e18.perm.dp ½

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

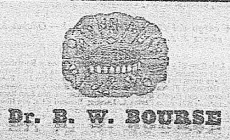
300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

xi.3°paj

Armería Oriental

DE VERNINCK Y DESTEVES

129 — ITUZAINGO — 129



GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE

ARMAS Y CARTUCHOS

CUCHILLERIA Y QUINCALLERIA

Instrumentos para cirujía y para dentistas, etc., y todo lo concerniente al ramo.

Especialidad en cuchillos y chairas, calidad garantida, para saladeros.

Se hacen composturas.—Se hace la comision.

PRECIOS MÓDICOS

xxxi.dp ½

Nueva Compañía Salteña

Se cita por segunda vez y á efectos del art. 15 de los estatutos á los señores accionistas de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor en liquidacion, á la reunion extraordinaria que tendrá lugar el dia domingo 30 del corriente mes á la una de la tarde en el domicilio de la administracion, para oir el informe que presentará la comision liquidadora, sobre la manera con que ha procurado cumplir su mandato sobre el litis que lo ha sido promovido, é invitando á la vez á los señores accionistas á adoptar las medidas que les parezcan convenientes segun el caso.

Salto, Enero 1.° de 1881.

e5.24 *La Comision Liquidadora.*

RIQUÍSIMOS

CIGARROS

HABANOS

LEGÍTIMOS

SOLAMENTE EN EL ALMACEN

DE

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA)

Encontrarán los fumadores el mas espléndido surtido de estos **esquisitos tabacos**, combinados de tal modo que puede satisfacer los gustos mas delicados y caprichosos y al alcance de todos los bolsillos.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad, garantidos á satisfaccion del comprador.

136 CALLE CERRITO 136

xl.dp ½

Gran Almanaque

DEL

SIGLO

PARA 1881

La segunda edicion, que se halla en venta en esta imprenta y en la librería de Barreiro, contiene la reglamentacion de las leyes anuales y el Código Rural en la parte sobre ganado.

MEDIO MILLON

DE

PESOS FUERTES

GRANDE Y ESTRAORDINARIO LOTERIA

DE RIO JANEIRO

En el Bazar de la China, 25 de Mayo, esquina Cámaras, se reciben y entregan desde ahora encargues para esa lotería, los premios serán pagos inmediatamente.

Nota — CIGARRILLOS Y CIGARROS HABANOS solamente se encontrarán en venta en dicho Bazar de la China.

e28.perm.3°paj *Martins é Irmao*

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

[illegible]

SALIDAS EN ENERO

[illegible]

SALIDAS EN FEBRERO

[illegible]

Vapor nacional

COMERCIO DE ROCHA

Saldrá el jueves 24 del corriente á las 4 de la tarde, para Maldonado y Puerto de la Paloma. Admite carga, encomiendas y pasajeros. Agencia: *Progreso*.

144—CALLE PIEDRAS—144

e19.5

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Enero, á las 5 de la tarde, para RIO JANEIRO, LISBOA, y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Febrero á las 5 de la tarde, para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, LISBOA, y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de la mercancía, ocurrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

El agente, *A de la Noë*.

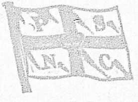
Mensajerías fluviales

A VAPOR

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter** . . . todos los LUNES
» **Cosmos** . . . » MIERCOLES
» **Silex** . . . » VIERNES
» **Saturno** . . . » SABADOS

51 · AGENCIA, ZAVALA —51



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

[illegible] Valparaíso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

[illegible] Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

[illegible] Valparaíso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

IBERIA

[illegible] Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevan cirujano y criada. [illegible]

YARROW HETT y Ca.—Solís, 55.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Lemaitre

Saldrá el 19 de Enero para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA, y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

M. Llamas y Ca.

CHARGEURS RÉUNIS

[illegible]

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

[illegible]

EL VAPOR FRANCÉS

BELGRANO

[illegible]

P. CHRISTOPHERSEN

[illegible]

Societá G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Nord-América

Comandante V. Bollero

Saldrá el 6 de Febrero de 1881 para Génova y Nápoles, con escalas en Gibraltar y Marsella. Recibe carga y pasajeros. Por mas informes, ocurrase al único agente *G. Lavarello*.

50 CALLE MISIONES—50

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—19

[illegible]

A cargo del Dr. Ovidio Granó — Oficina Misiones 201.

DESPACHO DEL DIA 19

[illegible] Francisco Müller con Cárlos A. Lerena; Bonomi y Ca. con Gonzalez Ricaldi y Ca.; Emilio Fernandez Echenique con Romasa y Emilio Berro; Luis Bonomi y Ca. con Antonio Navarro y José Bonomi; Joaquin Albanell con Juan Soliman; Alcides Montero con Aurelio Berro; Concurso de Lino Herosa con Agustin Susviela.

Eusebio Conlazo, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—19

Sentencias interlocutorias—Sucesion Juan P. Salvañach con la de José Ramirez Perez; sucesion Juan P. Salvañach con el Banco Comercial y otros.

Trámite—Testºría Alejandro Vannet; Juan Bautista Alvarez con sucesion Alejandro Vannet, tercería Juan Bautista Chiarino; señores Belgrano hnos. con sucesion Tertusto Gonzalez; sucesion Juan Antonio Rosado con la de Ceferino Fagundez; Rita Viera con [illegible]

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—19

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DR. JOSÉ LUIS VILA

Dia—19

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—19

[illegible] Ponce de Leon; Amelia Bauzá con Vicente Lerena; Eusebia Ilia; Francisco Miguez con Argilino Pasos; Pedro Bauzá; Ramon Castelao con José Sartori; Juan Bassano y Ca. con Colombo y Colombo.

Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, ó ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Andrés García contra D. Mateo Pont y Roig, hago saber: Que el dia 28 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública á dinero de contado de un terreno (solar núm. 3) sito en las Tres Cruces, puntas del arroyo Seco, retasado en la cantidad de $ 1,549 52 centésimos. El mejor deberá consignar la suma de 150 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 15 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e16.19

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Granó, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la sociedad de Crédito Hipotecario para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle de Misiones n. 91, el dia 22 del corriente á la una de la tarde con objeto de proceder al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Enero 12 de 1881.—*Juan B. Aibistur*, escribano público. e13.9

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber la apertura de la testamentaría de D. Juan Pricca, á fin de que todos los que se consideren con algun derecho comparezcan á ejercitarlo en forma legal ante este Juzgado dentro del término de la ley.—Montevideo, Enero 12 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. e13.15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

CALLE DE SORIANO, 173

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Roman Uranga para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que le vá á interponer D. Luis Daneri por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado, se le nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Enero 11 de 1881.—*Lindolfo Spikerman*. e12.15

Juzgado Ldo. Depl. de la Florida

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. don Luis M. Gil de fecha diez y seis del mes próximo pasado dictado en los autos testamentarios de D. Samuel Vicente Smith á solicitud de D. Juan P. Wyrley Birch apoderado de la viuda D.ª Enriqueta Amelia Rickards de Smith, se cita, llama y emplaza á los Sres. D. Luis Osmonel y D. Walter Emilio Garnett socios que fueron del citado Smith en un campo y poblaciones en este Departamento para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Florida, Diciembre 6 de 1880.—*José R. Barbot*, escribano público. d28.1 mes

---

AVISOS Y ANUNCIOS

CENTRO GALLEGO

La Comision Directiva, en cumplimiento del artículo 18 del Reglamento, convoca á la sociedad para la Asamblea General de Elecciones que tendrá lugar el domingo 23 del corriente á la una de la tarde.

Se recomienda la mas puntual asistencia á la hora indicada.

El Secretario.

e11.6.dp ½

COMISION

DE

Tenedores de Deudas

La Comision convoca á los señores Tenedores de Deudas Internas para la Asamblea General que tendrá lugar el dia 25 del corriente á la una y media de la tarde, en el salon del Centro Comercial, con el objeto de proceder á la eleccion de cuatro miembros de la misma en reemplazo de los cuatro salientes, de acuerdo con el art. 4.º de su reglamento.

Montevideo, Enero 13 de 1881.

Juan A. Caperro, presidente.
Eugenio Legrand, secretario.

e14.10

FALSIFICACION é IMITACION

del JARABE DEPURATIVO del Dr GIBERT

[illegible]

PHARMACIE BOUTIGNY

DESLAURIERS, Successeur

[illegible]

SIROP DÉPURATIF IODURÉ du Dr GIBERT

[illegible]

Depósitos en todas las principales Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recompénse con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Graciosa H. de Las Cazes

PARTERA DE PRIMERA CLASE

RECIBIDA POR LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS

140 — SORIANO — 140

Ofrece sus servicios profesionales y tiene comodidad para pensionistas.

Dá consultas y asistencia gratis á las personas menesterosas.

e10.10

For sale

MULLER FRERES'S

CELEBRATED

*** OLD BRANDY

Paris silver medal for the Trocadero brand

In case of one dozen quarts

Aply to:

H. DUFRECHOU

COÑAC MULLER FRERES

Premiado en Paris en la exposicion del Trocadero

ÚNICO AGENTE EN MONTEVIDEO

H. Dufrechou

n16.3meses

OFICIALES Y PEONES

EMPEDRADORES

Se necesitan para trabajar en las cuadrillas de la Direccion de Obras Municipales.

Sueldos para los primeros $ 23.33 cents. y para los segundos 20 $ mensuales.

e18.5

Violetas y Ortigas

UN ELEGANTE VOLÚMEN DE 528 PÁGINAS EN 4.º

PRECIO, UN PESO

Habiendo celebrado un contrato con el autor para la distribucion y venta del libro que acaba de publicar con el referido título, los suscritores de las anteriores publicaciones del Dr. Magariños Cervantes, á quienes en la actualidad se reparte, que no lo hubieran recibido, ó los que deseen adquirirlo, pueden dirigirse al que firma, calle de la Florida núm. 103 (taller de encuadernacion) á cualquier hora del dia.

Los interesados en los departamentos de campaña ó en aquellos puntos de la República Argentina donde tiene agentes el diario «El Siglo», podrán obtener el libro por intermedio de estos. Los señores agentes deben hacer sus pedidos y entenderse directamente con la administracion de ese diario. Se les hará la rebaja de práctica, proporcional, segun el número de ejemplares que tomen por su cuenta.

Luis A Carlecaro.

e5.15.dp ½



Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Legros y Cº y otros.

Téngase mucho cuidado en que el producto lleve la verdadera firma adjunta.

BEAUTÉ ET JEUNESSE

CRÊME-ORIZA

DE NINON DE LENCLOS

LEGRAND, PARFUMEUR

fournisseur de plusieurs Cours

207, RUE ST HONORÉ. PARIS

Esta CREMA suaviza y blanquea el CUTIS dándole la TRANSPARENCIA y FRESCURA de la juventud hasta la mas avanzada edad.

ELLA PRESERVA IGUALMENTE del AIRE SECO y Caliente que aleja el Rostro, y de las Manchas, Pecas, y Arrugas.

DANS TOUTES LES PARFUMERIES DU [illegible]

De Minas á San Cárlos

El que suscribe ofrece al público el servicio de una diligencia que deja establecida de Minas á San Cárlos y que hará sus viajes en las siguientes fechas:

De Minas, 1.º, 8, 16 y 24.
De San Cárlos, 4, 12, 20 y 28.

Esta diligencia se recomendará mas tarde por sí sola cuando el público vaya reconociendo la competencia del mayoral que la dirige y la inmejorable regularidad con que hace su servicio.

Montevideo, Enero 10 de 1881.

e19.1 mes — *Caraciolo Paiz.*

CARNE y QUINA

El alimento mas reparador unido al tónico mas poderoso.

VINO AROUD CON QUINA

CARNE y QUINA. Así están compuestos esos poderosos reparadores de las fuerzas esos corroborantes por excelencia. — « Muy agradables al gusto, son de segura eficacia contra: la Anemia, los Agotamientos, las Fiebres convalecencias, Diarreas, Enfermedades del estómago y de los intestinos, etc. » (*Abeille médicale* et *Union médicale* de Paris.)

« Para estimular el apetito, asegurar la digestion, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre fortalecer los temperamentos, en la clorosis y la anemia profunda, nada mas precioso se pueda encontrar que el Vino Aroud con Quina. » Dr BEATULUS, profesor.

JARABE AROUD CON QUINA (propiedades idénticas) para las personas que no pueden tolerar el vino.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Depositarios en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Cº.

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

La Medicacion Fenicada es la que se emplea con el mayor exito.

JARABE DE ACIDO FÉNICO DEL Dr DÉCLAT

(USO INTERNO) — Para la cura de todas las ENFERMEDADES de las MEMBRANAS MUCOSAS, del PECHO, del ESTOMAGO y de los INTESTINOS

Debe emplearse igualmente contra la Tos, Tisis, Gastritis y Disentería. Preserva de los aires nocivos.

PARIS — 6, AVENUE VICTORIA, 6 — PARIS

Depósito en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

A LA REINE DES FLEURS

CASA ESTABLECIDA EN 1774.

L. T. PIVER — PARIS

10, Boulevard de Strasbourg, 10

CASAS en LÓNDRES y en BRUSELAS

LECHE DE IRIS

para dar Frescura, Brillo y Hermosura á la tez

Perfumería especial con base de Leche de Iris.

VERDADERO

JABON de JUGO de LECHUGA

el mejor de los jabones de tocador.

PERFUMERÍA FASHIONABLE DE OPOPANAX

MAO-TCHA

Dentífrico Chino.

L. T. PIVER, único propietario en Europa.

AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA

Incomparable de calidad.

Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas Américas.

Véndense en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

INTERESANTE

SOCIEDAD DE TAPICEROS

Habiéndose establecido una sociedad de todos los tapiceros existentes en esta capital con el fin de levantar el arte á la altura que le corresponde, se avisa al público que se vá á abrir una tapicería propiedad de la sociedad, en la calle del Rincon, núm. 182, donde encontrarán toda clase de trabajo perteneciente al ramo.

Se ruega á nuestros favorecedores visiten dicha casa en la cual se les hará el trabajo con el mayor esmero y baratura.

e9.lmes — *La Comision.*

Madame Pons

ESPECIALISTA

en las enfermedades del útero y sus anexos y particularmente de la esterilidad.

Asiste á domicilio y en su propia casa, todas las enfermedades del útero y sus anexos.

El tratamiento en general será bajo la direccion del Dr. D. Luis A. Fleury.

Consultas, de 12 á 2 de la tarde.

132 — Calle de Zabala — 132

e19.perm

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y Terrestres

De órden del Directorio, invito á los señores accionistas de esta Compañía para la reunion extraordinaria en Asamblea General que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las 3 horas del dia, en el salon de la misma, para manifestar su estado y resolver sobre nueva entrada de capital ó su liquidacion.

Montevideo, 11 de Enero de 1881.

A. J. Ferreira, gerente.

e12.10

Tram-via del Reducto

Siendo necesario organizar la línea, se previene que desde el dia 17 del corriente inclusive, quedan sin efecto ni valor las tarjetas y pases de libre tránsito en la línea.

A la brevedad posible se darán nuevos boletos intervenidos por la Direccion á los que tengan derecho á que se les concedan.

Montevideo, Enero 15 de 1881.

La Direccion.

e16.6

LICOR

PREPARADO POR LOS

Padres Celestinos

EN EL

MONASTERIO DE VICHY

Estos deliciosos licores de mesa tan recomendables por la fineza de su perfume como por sus cualidades potentemente tónicas y digestivas, contienen ademas del dichoso escogimiento de plantas de las cuales son compuestos todos los principios activos y saludables de las aguas alcalinas de Vichy.

« No hay mejor regulador de las funciones digestivas que las Aguas de Vichy (1.)

Igualmente se prepara un coñac y eau de vie sin azúcar, dotado de las mismas propiedades tónico, estomáticas, digestivas, teniendo por base las aguas de Vichy.

Los licores de los PP. Celestinos son expedidos en botellas y en medias botellas, con arreglo á la medida francesa del «litro» y medio «litro.»

Para evitar toda falsificacion, exíjase que cada botella tenga sobre la etiqueta los sellos del Monasterio, y la firma del Prior de los Celestinos «D. Aurélien,» y del Maire de Vichy «Janraud», así como el del único depositario y agente general en toda la República Oriental del Uruguay D. Emilio Lozano, Calle del Rincon 49—Montevideo.

(1) Extracto de *L'Action physiologique des Alcalins* por el doctor L. Souligoux.

d8.perm.dp ½



ACEITE DE HÍGADO

de Bacalao

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON EXTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX, durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el *Aceite de hígado de bacalao*, el *Hierro*, la *Quina*, y el *Jarabe de corteza de naranja amarga*.

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 209, rue St-Denis.

Los elementos que entran en su composicion y que explican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la Anemia, la Clorosis, las Enfermedades del pecho, las Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, la Tisis, la Diátesis y las Afecciones escrofulosas, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico, y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Cº, y en todas las Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores.

XXXVI

Gran taller de tapicería

DE JULIO NARDINI

CÁMARAS, 151

La única casa en Montevideo capaz de hacer perfectos trabajos en el ramo de tapicería que pueden rivalizar con los que vienen de Paris.

El crédito que goza este establecimiento, por sus módicos precios, su esmerado trabajo y por su eficacia en entregar los que se le confian, es la mejor prueba de que es la para verdad cuanto dejamos espuesto.

d28.1 mes

Saladero Sacra en venta

Se reciben propuestas para la compra del saladero Sacra situado cerca de la ciudad de Paysandú sobre el Uruguay, en el punto mismo donde confluye con el arroyo Sacra.

Este magnífico establecimiento construido á todo costo en un terreno de 113 cuadras superficiales y admirablemente preparado con los útiles necesarios, puede faenar de 800 á 1,000 animales diarios.

Posee un muelle de 11 cuadras sobre el Uruguay y dos muelles sobre Sacra y lanchas para facilitar la rapidez de las operaciones de carga y descarga.

La grasería con digeridores Sistema Poussart— Ademas de todas las dependencias propias de saladero, tiene una fábrica para extracto de carne y lenguas conservadas.

Tiene tambien una existencia en sal y carbon bastante para una faena regular, quedando el saladero habilitado para trabajar inmediatamente que los compradores quieran tomar posesion de él.

Con el saladero se vende la estancia San Francisco que le sirve de depósito, ó sea una suerte y ½ de campo todo alambrado, superior por sus pastos y aguadas y situado á 2 leguas del saladero.

Dirigir las propuestas á la Agencia de la «Compañía Pastoril, Agrícola ó Industrial» á Montevideo.

Montevideo, Enero 7 de 1880.

e8.15

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

XXXVII

PLATERIA CHRISTOFLE

Fábrica en Paris: Calle de Bondy, nº 56

MARQUES DE FABRIQUE — ORFEBRERIA PLATEADA Y DORADA — CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO — VAJILLAS DE MESA Y DE POSTRES

Con el propósito constante de seguir perfeccionando nuestros productos y haciéndolos de mejor calidad, hemos cesado de gastar el metal blanco dicho « **Alfénide** » y hemos admitido para la fabricacion de nuestros cubiertos **un metal blanco de una calidad excepcional.**

Desde hoy como todos nuestros cubiertos sin excepcion son plateados sobre **METAL BLANCO** ya no se marcaran con una marca distinguiendo la calidad del metal. Suplicamos pues á nuestros favorecedores que se sirvan designar nuestros cubiertos por el único nombre de: **CUBIERTOS CHRISTOFLE.**

Nuestro Representante en MONTEVIDEO es el Señor J. DUFFARD.

Tendrán solamente las Marcas en la márgen [CHRISTOFLE]

Christofle y Cª.

FOLLETIN

27

DAVID COPPERFIELD

O

EL SOBRINO DE MI TIA

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

Por Cárlos Dickens

—Sí, hijo mio, respondió rascándose otra vez la frente; escribe una memoria para el lord canciller ó el lord no importa quién,—para uno de esos personajes á quienes se paga para tener el derecho de dirigirles memoriales: cuenta en el suyo lo que le han hecho. Espero que lo acabará uno de estos dias... Todavía no ha podido redactarla sin introducir en ella su manera particular de expresarse, y así es que la empieza frecuentemente, pero, ¿qué importa? así se distrae.

Mas tarde supe que Mr. Dick se esforzaba hacia diez años en borrar de su memoria Cárlos I, sin poderlo conseguir. Cárlos I volvia siempre y no se queria separar de su memoria.

—Os lo repito, continuó mi tia, yo sola sé el talento que tiene ese hombre, que es el mejor y mas amable de la tierra. De cuando en cuando le gusta lanzar una cometa, ¿pero qué prueba eso? Franklin tenia el mismo gusto, y sin que era un cuákero ó cosa por el estilo; ya veis como era aun mas ridículo que Mr. Dick.

Si hubiera podido suponer que mi tia me habia contado todo aquello para hacerme su confidente, me hubiese creido muy honrado con aquella distincion, y hubiese sacado una conclusion excelente de aquella prueba de su estima; pero no pudo menos de observar que satisfacia una imperiosa necesidad de hablar á alguien; evidentemente era un problema que la gustaba plantear y resolver por sí misma: si se dirigia á mí era porque no habia otro á mano, á quien contárle la historia aquella.

Semejante reflexion, que hice aparte y tratando siempre de adivinar qué podia adivinar, no me dió ninguna compensacion; antes por el contrario, la generosidad de mi tia al hacerse el campeon del pobre Mr. Dick, me hizo suponer que no seria menos generosa con respecto á mí. Para mí aquello me revelaba un buen lado de su carácter. Empecé á creer que á pesar de todas sus rarezas y sus escentricidades, mi tia tenia uno de esos corazones excelentes que saben querer y hacerse querer. Aquel dia la temí un poco menos y la quise bastante mas, por mas que se mostrase mas irritada que la víspera, cada vez que los borricos de Douvres empezaban sus incursiones; una nueva afrenta, peor aun que las anteriores, vino á poner término á su indignacion:—un jóven se atrevió, sin respetar la dignidad de la casa, á acercarse á la ventana y lanzar unas tiernas miradas á Juanilla, á través de los cristales.

Grande fué mi ansiedad hasta que llegó la respuesta de Mr. Murdstone, pero hice todo lo que estuvo de mi parte para dominarla, á fin de no disgustar á mi tia ni á Mr. Dick: este me hubiese llevado consigo á lanzar la cometa si hubiese tenido un traje á propósito para salir á la calle; pero con aquellos atavíos que tenia, ni siquiera podia pensar en salir de casa durante el dia: mi misma tia me hacia dar un paseo higiénico por la noche; ella misma me llevaba á pasar una hora á las rocas de Douvres, antes de acostarme.

En fin, despues del intervalo necesario, llegó la respuesta de Mr. Murdstone y me informó mi tia; con gran asombro mio y espanto, debia venir él mismo en persona al dia siguiente para hablarle.

Al dia siguiente, siempre con el mismo traje, permanecí toda la mañana sentado en una silla, contando los minutos, agobiado por el conflicto de mis esperanzas y de mi desaliento, mirando hácia la puerta, y estremeciéndome al menor ruido que anunciaba la llegada de alguien.

Mi tia se presentó á mis ojos un poco mas altanera aun y severa que los dias anteriores; no observé, por otra parte, ningun preparativo para recibir la visita tan temida de mí; estaba sentada al lado de la ventana, trabajando en su costura, y yo á su lado.

Nuestra comida se habia retrasado muchísimo, hasta una hora muy avanzada.

En medio de la agitacion de mi ánimo hubiera olvidado aun mas mi apetito de muchacho; pero se hacia tan tarde que mi tia llamó á Juana y le dijo que sirviese.

En aquel mismo momento tuvo lugar una nueva invasion: mi tia lanzó el grito de alarma, y pensad cual seria mi consternacion cuando ví á miss Murdstone, montada en un borrico, atravesando el prado sagrado y deteniéndose delante de la casa, echando miradas á su alrededor.

—¡Quereis marcharos! gritó mi tia enseñándole los puños! ¿A qué venís aquí? ¿Cómo os atreveis á violar mi propiedad? ¡Háse visto semejante audacia!

Mi tia estaba tan exasperada de la sangre fria con que miss Murdstone miraba á su alrededor, que, contra su costumbre, permaneció inmóvil é incapaz de romper sobre el enemigo.

Creí que debia decirle quién era aquella mujer, añadiendo que Mr. Murdstone era el caballero que llegaba á pié en aquel momento detrás de su hermana no y sin trabajo, á subir el camino por el que habia conducido su cabalgadura.

—No me importa quienes puedan ser, exclamó mi tia, continuando con sus gestos tan poco agradables. No quiero que se viole mi propiedad. No lo toleraré. ¡Retírense! ¡Juana, echa á palos á ese borrico!

Temblando detrás de mi tia fuí testigo de una especie de batalla en el prado: el burro se resistia á todo el mundo; Juanilla queria echarlo hácia la izquierda; Mr. Murdstone tiraba de él para que adelantase; miss Murdstone dando un paraguazo á Juanilla, y cinco ó seis chiquillos, que habian acudido al ruido, gritando con todas las fuerzas de sus pulmones.

De repente mi tia reconoció al bribonzuelo que era el guardian del borrico, y uno de sus enemigos mas encarnizados; aunque no contaria arriba de diez años.

Lanzóse á su vez al palenque, lo cogió, le hiz prisionero y le trajo por las orejas hasta el jardin, desde donde gritó á Juana que fuese á buscar al condestable, para que lo prenda, juzgue y ejecute in continenti.

Este episodio no duró mucho tiempo; pues el pillete, con mas malicia que años, y que conocia estratagemas que mi tia no tenia idea ninguna, se le escapó bien pronto, y se fué con su borrico silbando una cancion, no sin dejar en los taludes las huellas profundas de sus zapatos llenos de clavos.

Mientras que duró esta última escena de la accion, miss Murdstone se habia apeado, y esperaba con su hermano en el umbral de la puerta que mi tia les recibiese.

Mi tia, un poco fuera de sí por el combate, entró en su casa con una dignidad romana, codeándoles sin verles, no reparando en ellos hasta que Juanilla les anunció.

—¿Me retiro, tia mia? pregunté temblando siempre.

—No, señor, no; y me empujó á un rincon, donde colocó una silla delante de mí, como para formarme una especie de barra como las que en las audiencias tiene delante el acusado.

Permanecí allí en la misma posicion hasta que se acabó la entrevista, y desde allí ví entrar á Mr. Murdstone y á su hermana.

—¡Ah! dijo mi tia, no sabia en un principio con quién tenia que tratar, pero no autorizo á nadie á que atraviese el prado, y por nadie, absolutamente por nadie, estableceré una excepcion...

—Vuestra regla invariable es bastante singular para las personas extrañas, respondió miss Murdstone.

—¡De veras! replicó mi tia.

Mr. Murdstone pareció tener miedo de nuevas hostilidades, y medió diciendo:

—¡Miss Trotwood!

—Dispensadme, dijo mi tia con una mirada escudriñadora, como si antes no lo hubiese reconocido. ¿Sois un tal Mr. Murdstone que se casó con la viuda de mi difunto sobrino David Copperfield, de Blunderstone?

—El mismo, respondió Mr. Murdstone.

—Me dispensareis, caballero, si digo, prosiguió mi tia, que, segun creo, hubiera sido mucho mejor y mas dichoso dejar viuda á aquella pobre criatura.

—Estoy de acuerdo con vos, observó miss Murdstone levantando la cabeza, en el sentido que consideré nuestra pobre Clara como una niña.

—Ese es un consuelo para ambas, añadió mi tia; no podrán decir lo mismo de nosotras, que empezamos á envejecer y que no tenemos la suerte de haber sido desgraciadas por nuestros méritos personales.

—Sin duda, replicó miss Murdstone, que no aceptó gustosa semejante cumplido... Ciertamente que sí, diré como vos, que hubiera sido mejor y mas feliz para mi hermano no celebrar nunca semejante enlace: esa es mi opinion.

—Ya lo creo, dijo mi tia, que llamó, y añadió dirigiéndose á su criada:

—Juana, presenta mis respetos á Mr. Dick y ruégale que baje.

Hasta que bajó Mr. Dick mi tia no abrió la boca y permaneció mirando á la pared: así que entró en la sala Mr. Dick, mi tia se volvió y le presentó oficialmente.

—Mr. Dick.... un antiguo é íntimo amigo, cuento con su opinion, prosiguió mi tia con énfasis, para advertir al pobre hombre, que se mordia el dedo índice y empezaba sus gestos de loco.

Mr. Dick, advertido de aquella manera, sacó el dedo de la boca y se colocó en medio del grupo con una expresion de grave atencion.

Mi tia hizo un ademan á Mr. Murdstone para invitarle á hablar, y él empezó de este modo:

—Miss Trotwood, al recibir vuestra carta creí que me debia á mí mismo, quizás tambien que debia á vos...

—Gracias, dijo mi tia mirándole con la misma desconfianza: gracias, no necesitais semejantes precauciones.

—He creido, lo repito, añadió Mr. Murdstone continuando su frase, que me debia á mí mismo, y que os debia quizás á vos tambien, traeros mi respuesta en persona, mejor que no escribirla. No he reparado en el trastorno del viaje. Héme aquí. Ese desgraciado muchacho que ha huido del lado de sus protectores y abandonado su trabajo...

—Y cuyo traje es hasta indecoroso, dijo miss Murdstone llamando la atencion sobre mi ropa.

—Juana Murdstone, exclamó su hermano, haced el favor de no interrumpirme..... Ese desgraciado chico, miss Trotwood, ha sido causa de muchísimos disgustos de familia, ya durante la vida de mi querida Clara, ya despues de su muerte. Tiene un carácter sombrío, mohino, indócil, violento, intratable. Mi hermana y yo hemos hecho todo lo posible para corregirle sus vicios, pero sin resultado ninguno. He comprendido... hemos comprendido los dos, pues mi hermana tiene toda mi confianza, que era preciso haceros esta séria y tranquila declaracion.

—No creo necesario confirmar lo que mi hermano ha manifestado, dijo miss Murdstone, pero deseo observar que entre todos los chicos de este mundo no hay uno peor que este, sin disputa.

—Eso es demasiado, dijo mi tia.

—Pues es la pura verdad, añadió miss Murdstone.

—¡Ah! murmuró mi tia. ¿Y bien, señor mio?

El rostro de Mr. Murdstone se ponia cada vez mas sombrío á medida que miraba á mi tia.

—Creo conocer el medio mejor de dirigir la educacion de este niño; es una opinion fundada en el estudio que he hecho de su carácter tan difícil, y ademas en mis medios de fortuna. Soy responsable á mis ojos de esta opinion; obro en consecuencia y es inútil que hable mas. Habia colocado á este muchacho bajo la vigilancia de un amigo, en un comercio conveniente; y bien, parece que no le gusta; se escapa, atraviesa las carreteras como un vagabundo y llega aquí, lleno de harapos, para que le acojais, miss Trotwood. Deseo manifestaros lealmente las consecuencias exactas del apoyo que le dariais.

—Corriente: pero antes de seguir, dijo mi tia, hablemos de ese comercio conveniente; si hubiese sido vuestro propio hijo, le hubierais colocado ahí mismo, supongo.

—Si hubiese sido el hijo de mi hermano, dijo miss Murdstone sin poder dejar de interrumpir, su carácter hubiera sido diferente por completo.

—¿Y si su madre hubiese vivido, replicó mi tia, el pobre niño hubiera entrado tambien en ese comercio honroso?

—Creo, dijo Mr. Murdstone, meneando la cabeza, que Clara no hubiera hecho ninguna objecion, una vez que mi hermana y yo hubiéramos estado acordes en el partido que se debia tomar.

Miss Murdstone confirmó la declaracion de su hermano por un murmullo.

—¡Ah! exclamó mi tia, ¡desgraciada mujer!

Aquí Mr. Dick hizo sonar el dinero que llevaba en su bolsillo, de tal modo, que mi tia le impuso silencio con una mirada severa antes de dirigir una pregunta á Mr. Murdstone.

—Mi sobrina tenia una renta vitalicia que ha debido cesar á su muerte.

—Sí, respondió Mr. Murdstone.

—Y la casa de mi sobrino, esa propiedad que se llama Rookery, habia sido legada por él á la viuda, sin que recayese en su hijo.

—Le habia sido legada sin ninguna condicion por su primer marido, dijo Mr. Murdstone.

—¡Sin ninguna condicion! exclamó mi tia, que no pudo contener su impaciencia; lo sé, no teneis necesidad de insistir en ello. Se me figura ver á David Copperfield extendiendo él mismo su última voluntad, y perfectamente convencido que seria inferir una injuria á su viuda ponerle condicion alguna. Pero cuando ella se decidió á aceptaros por marido, Mr. Murdstone, ¿no hubo nadie que tratara de garantir los intereses de este niño?

—Mi difunta esposa queria á su segundo marido, señora, y tenia completa confianza en él, dijo Mr. Murdstone.

—Vuestra difunta esposa, dijo mi tia cada vez mas exasperada, era una criatura inocente y desgraciada; hé ahí lo que era, señor mio. Y ahora, ¿qué teneis que añadir?

—Únicamente esto, miss Trotwood, dijo él. He venido aquí para llevarme á David, para llevarle sin condiciones, para hacer con él lo que crea conveniente, para obrar como lo crea justo. No quiero prometer nada, ni comprometerme á nada con nadie. Quizás teniais el proyecto de defenderle, miss Trotwood, de escuchar sus quejas, de aprobar su huida. Vuestra actitud, me atrevo á declararlo, no tiene nada de conciliador, y me hace suponer que no voy descaminado en lo que he dicho. Así, pues, os prevengo que si le apadrinais una sola vez, lo apadrinareis para siempre; si os interponeis entre él y yo, será una vez por todas. No soy hombre de tratar las cosas con ligereza. Vengo por David, sabedlo. ¿Está presto á venir? Si no lo está.... si vos sois quien me lo decís, no importa bajo qué pretesto, me es indiferente.... mi puerta le será cerrada para siempre, y la vuestra abierta. Hé ahí mi conclusion.

Mi tia habia escuchado atentamente aquella arenga con el talle erguido, con las manos cruzadas sobre una rodilla, y arrugando el entrecejo para examinar al orador. Así que hubo acabado, se volvió hácia miss Murdstone, y mirándola de un modo que revelaba las ganas que tenia de que sus palabras fuesen bien escuchadas, le dijo:

—Y bien, señora, ¿no teneis nada que observar?

—En verdad, respondió la interpelada, todo cuanto pudiera decir ha sido tan bien explicado por mi hermano, ha expuesto los hechos de un modo tan claro, tan exacto, que no tengo nada que añadir. Réstame solo daros las gracias por vuestra urbanidad, por vuestra extremada urbanidad, repitió miss Murdstone con un acento de ironía que no turbó nada á mi tia.

—¿Y qué dices tú, hijo mio? me preguntó mi tia: ¿estais dispuesto á volveros, David?

—No, no, exclamé: os suplico que no me dejeis partir.